



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

452-23

12 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 20.099/19

VISTO la Resolución N° CD-197/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se prorroga la designación temporaria como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del E.U. Ernesto Gabriel Reimundo ACOSTA, para la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL con extensión a BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II, de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Marzo de 2.023 o nueva disposición.

Que el E.U. Ernesto Gabriel ACOSTA, solicita se modifique la asignatura para realizar la extensión de funciones, para la asignatura Enfermería Materno Perinatal de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

Que el Consejo Directivo tomo conocimiento de la situación y mocionó: -Modificar el Artículo 1° de la Resolución CD-N° 197/22, en lo que respecta a la extensión de funciones, el mismo quedara redactado de la siguiente manera: Artículo 1°.- Prorrogar la designación temporaria como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva del E.U. Ernesto Gabriel Reimundo ACOSTA, D.N.I. N° 37.644.437, para la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL con extensión de funciones a ENFERMERIA EN SALUD MENTAL de la Carrea de Enfermería de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/22 realizada el 09 de Agosto de 2.022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-197/22, que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación temporaria como Jefe de Trabajos Prácticos



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

452-23

12 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 20.099/19

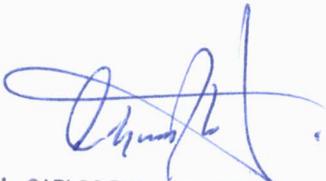
con dedicación semiexclusiva del E.U. Ernesto Gabriel Reimundo ACOSTA, para la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL con extensión a ENFERMERIA EN SALUD MENTAL, de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Marzo de 2.023 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Sede Regional de Tartagal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
ig
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

